

ACUERDO N°. 296

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014 mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante el Acuerdo 292 del 9 de abril de 2015.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo 294 del 9 de abril de 2015, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2015.

Que trimestralmente, en concordancia con el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto preliminar del segundo trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.



ACUERDO N°. 296

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar en el rubro de ingresos correspondientes al segundo trimestre del 2015, el valor de doscientos ochenta y cuatro millones trescientos setenta y un mil cincuenta y cuatro pesos moneda corriente (\$284.371.054).

ACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 272	Ejecución Proyectada II trimestre	Saldo
INGRESOS			
Intereses de mora y sanciones	320.000.000	604.371.054	284.371.054
TOTAL INGRESOS	320.000.000	604.371.054	284.371.054

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de quinientos setenta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$577.774.797) en los rubros de ingresos y doscientos noventa y tres millones cuatrocientos tres mil setecientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$293.403.743) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:



ACUERDO N°. 296

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 272	Ejecución Proyectada II trimestre	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	2.027.251.010	1.449.476.213	577.774.797
EGRESOS			
Servicios personales			
Sueldos	396.552.334	249.083.701	147.468.633
Seguros y/o fondos privados	150.735.374	143.312.943	7.422.431
Aportes cajas de compensación	29.635.629	26.580.132	3.055.497
Aportes ICBF y SENA	5.172.017	5.021.670	150.347
Honorarios	6.465.404	6.276.160	189.244
	204.543.912	67.892.796	136.651.116
Gastos generales			
Impresos y publicaciones	431.445.794	285.510.685	145.935.109
Materiales y suministros	12.500.000	12.372.297	127.703
Transportes, fletes y acarreos	2.206.672	713.664	1.493.008
Capacitación	3.639.948	2.834.100	805.848
Seguros, impuestos y gastos legales	1.250.000	1.000.000	250.000
Comisiones y gastos bancarios	85.872.757	85.287.120	585.637
Viáticos y gastos de viaje	1.655.004	1.110.123	544.881
Aseo vigilancia y servicios públicos	56.141.717	24.124.571	32.017.146
Sistematización	831.795	788.811	42.984
Reuniones y talleres de difusión	259.545.402	154.798.766	104.746.636
Comité Directivo	6.000.000	1.000.000	5.000.000
	1.802.500	1.481.232	321.268
Sub total gastos personales y generales	827.998.128	534.594.386	293.403.743
TOTAL EGRESOS	42.852.998.128	42.559.594.386	293.403.743

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO N°. 296

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Solicitud II trimestre AC 292	Ejecución proyectada II trimestre	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	2.027.251.010	1.449.476.213	577.774.797
Cesiones de estabilización	40.500.000.000	40.500.000.000	0
Intereses de mora y sanciones	320.000.000	604.371.054	-284.371.054
Rendimientos financieros	175.000.000	175.000.000	0
Recuperación de gastos	0	0	0
TOTAL INGRESOS	43.022.251.010	42.728.847.267	293.403.743
EGRESOS			
Servicios personales	415.208.227	267.739.594	147.468.633
Sueldos	150.735.374	143.312.943	7.422.431
Vacaciones	5.819.215	5.819.215	0
Prima legal	12.836.678	12.836.678	0
Cesantías	0	0	0
Intereses sobre cesantías	0	0	0
Seguros y/o fondos privados	29.635.629	26.580.132	3.055.497
Aportes cajas de compensación	5.172.017	5.021.670	150.347
Aportes ICBF y SENA	6.465.404	6.276.160	189.244
Honorarios	204.543.912	67.892.796	136.651.116
Gastos generales	582.042.783	436.107.673	145.935.109
Impresos y publicaciones	12.500.000	12.372.297	127.703
Materiales y suministros	2.206.672	713.664	1.493.008
Transportes, fletes y acarreos	3.639.948	2.834.100	805.848
Capacitación	1.250.000	1.000.000	250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	85.872.757	85.287.120	585.637
Comisiones y gastos bancarios	1.655.004	1.110.123	544.881
Viáticos y gastos de viaje	56.141.717	24.124.571	32.017.146
Alquiler de maquinaria y equipo	10.285.778	10.285.778	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	831.795	788.811	42.984
Arriendos	37.480.296	37.480.296	0
Sistematización	259.545.402	154.798.766	104.746.636
Cuota de control fiscal	0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	102.830.915	0
Reuniones y talleres de difusión	6.000.000	1.000.000	5.000.000
Comité Directivo	1.802.500	1.481.232	321.268
Sub total gastos personales y generales	997.251.010	703.847.267	293.403.743
Contraprestación por administración	2.025.000.000	2.025.000.000	0
Inversión			
Compensaciones de estabilización	40.000.000.000	40.000.000.000	0
TOTAL EGRESOS	43.022.251.010	42.728.847.267	293.403.743

